



DECRETO ALCALDICIO N° 866.-

LITUECHE, 05 de Junio de 2024.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reponer las sillas de los Departamentos Municipales considerando el deterioro por el propio uso y vida útil de las mismas.
- Que el presupuesto municipal del año 2024 contempla la compra de muebles y enseres.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas y formatos que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación para la compra de sillas escritorio.
- Que, la licitación pública se registró en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-64-L124, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 717 de fecha 13 de mayo de 2024.
- El Acta de la Comisión Evaluadora con fecha de 30 de mayo de 2024, con proposición de adjudicación al oferente IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA, RUT 77.351.814-9.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don René Acuña Echeverría. Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:



1. **ADJUDICASE**, a contar de la fecha de este decreto la licitación 1743-64-L124 al oferente IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA, RUT: 77.351.814-9, para la adquisición de sillas ergonómicas de escritorio para los Departamentos Municipales.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el oferente IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA, ha dado cabal cumplimiento al requerimiento establecidos en las Bases Administrativas.
3. **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA, RUT: 77.351.814-9, por un monto de \$ 1.607.125.- (un millón seiscientos siete mil ciento veinticinco pesos) a través del portal Mercado Público.
4. **CARGUESE**, al Ítem 29.04 "Mobiliario y otros" del Presupuesto Municipal 2024.
5. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ADR/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“SILLAS ERGONOMICAS ESCRITORIO DEPARTAMENTO MUNICIPALES”.

ID N° 1743-64-L124.

Siendo las 15:00 horas del día 30 de mayo de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por, Don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, Srta. Francisca Jara Campos y don Pablo Vial Vera, Director de Tránsito, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “SILLAS ERGONOMICAS ESCRITORIO DEPARTAMENTO MUNICIPALES”. Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben doce ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábii	Estado
1	COMERCIALIZADORA CELGREN SPA	77.529.681-K	OK	HABIL
2	OMA SPA	77.072.745-6	OK	HABIL
3	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	77.765.630-9	OK	HABIL
4	MELMAN SPA	96.882.140-7	OK	HABIL
5	MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.	77.043.435-1	OK	HABIL
6	SOC. MUEBLÉS SANTA ANA LIMITADA	77.624.270-5	OK	HABIL
7	LYP GROUP SPA	76.729.781-5	OK	HABIL
8	LEFI SPA	77.324.375-3	OK	HABIL
9	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	OK	HABIL
10	COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA	76.058.118-6	OK	HABIL
11	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	77.351.814-9	OK	HABIL
12	ARTIKA SPA	76.398.896-1	OK	HABIL

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.



2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- "OFERTA ECONOMICA"

Nº	PROVEEDOR	Formato Nº 1: Identificación del proponente	Formato Nº 2 Aceptación de antecedentes	Formato Nº 3 Oferta Económica y Plazo entrega
1	COMERCIALIZADORA CELGRÉN SPA	✓	✓	✓
2	OMA SPA	✓	✓	✓
3	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	✓	X	X
4	MELMAN SPA	✓	✓	✓
5	MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.	✓	✓	✓
6	SOC. MUEBLES SANTA ANA LIMITADA	✓	✓	✓
7	LYP GROUP SPA	✓	✓	✓
8	LEFI SPA	✓	✓	✓
9	INMOBILIARIA INNOVA SPA	✓	✓	✓
10	COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA	✓	✓	✓
11	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	✓	✓	✓
12	ARTIKA SPA	✓	✓	✓



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Obras Municipales



2.2. OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos y Oferta Económica.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
3	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA 77.072.745-6	Oferente no cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual no pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3. PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVALUACION	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA 1-5 días 100 6-7 días 50 + 7 días 0	20%
CRITERIO ECONOMICO Precio: $X = \text{Precio Mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$	35%
CRITERIO TECNICO Cumple 45% No cumple 0%	45%

1. COMERCIALIZADORA CELGREN SPA 77.529.681-K

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	5 Día	20%
CRITERIO ECONOMICO	\$2.018.460.-	28%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		93%



2. OMAR SPA 77.072.745-6

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	3 Día	20%
CRITERIO ECONÓMICO	\$2.045.556.-	28%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		93 %

3. MELMAN SPA 96.882.140-7

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	5 Día	20%
CRITERIO ECONÓMICO	\$1.670.956.-	33%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		98 %

4. MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L. 77.043.435-1

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	5 Día	20%
CRITERIO ECONÓMICO	\$2.175.915.-	25%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		90%



5. SOC. MUEBLES SANTA ANA LIMITADA 77.624.270-5

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	5 Día	20%
CRITERIO ECONÓMICO	\$2.104.515-	26%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		91 %

6. LYP GROUP SPA 76.729.781-5

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	5 Día	20%
CRITERIO ECONÓMICO	\$1.758.225-	31%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		96 %

7. LEFI SPA 77.324.375-3

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	10 Día	0%
CRITERIO ECONÓMICO	\$2.193.497-	25%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		70 %



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Obras Municipales



8. INMOBILIARIA INNOVA SPA

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	3 Día	20%
CRITERIO ECONÓMICO	\$2.177.700-	26%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		91%

9. COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADAD 76.056.118-6

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	5 Día	20%
CRITERIO ECONÓMICO	\$2.213.400-	25%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		90%

10. IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA 77.351.814-9

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	3 Día	20%
CRITERIO ECONÓMICO	\$1.607.125-	35%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		100 %



11. ARTIKA SPA

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	5 Día	20%
CRITERIO ECONÓMICO	\$2.245.530-	25%
TECNICO	CUMPLE	45%
Total		90%

4- CONCLUSIÓN

12. El oferente **IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA 77.351.814-9**; posee la ponderación del 100 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

FRANCISCA JARA CAMPOS
Directora Desarrollo Comunitario



ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas



PABLO VIAL VERA
Director de Transito